



INFORME No 26 DE 2021 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2021 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO TÉCNICO Y LEGAL.....	4
4. NORMATIVIDAD INTERNA.....	6
5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	7
6. ACTIVOS.....	9
6.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	9
6.2 Inversiones	13
6.3 Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero.....	17
6.4 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	20
6.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta	22
6.6 Activos por Impuestos Corrientes	23
6.7 Propiedades de Inversión	25
6.8 Propiedad Planta y Equipo.....	27
6.9 Activo por Impuesto de Renta Diferido.....	31
6.10 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	33
6.11 Otros activos no financieros.....	34
7. PASIVOS.....	36
7.1 Depósitos y Exigibilidades:	36
7.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	38
7.3 Beneficios a Empleados:.....	41
7.4 Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	44
7.5 Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:.....	47
8. PATRIMONIO.....	49
9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	51
10. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	53
11. INGRESOS.....	54
11.1 Ingresos Operacionales Directos	54
11.2 Ingresos Operacionales Indirectos.....	55
12. GASTOS	57



12.1 Gastos Operacionales Directos.....	57
12.2 Gastos Operacionales Indirectos	59
13. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	61
14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO	63
15. EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE	64
16. VERIFICACIÓN CE 029-2019 Y 025-2020 MARGEN DE SOLVENCIA	66
17. VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2021	68
18. EVALUACIÓN REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021	69
19. VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES DADAS EN EL EJERCICIO AUDITOR ANTERIOR (Informe de Auditoría 27/2020 de la OFCIN)	75
20. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES	75





1. OBJETIVO

Ejecutar auditoría al proceso de aplicación de las NIIF en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021 de Caja Honor.

1.1 Objetivos Específicos:

- Evaluar el comportamiento de la aplicación de las NIIF en los Estados Financieros de 2021 de Caja Honor, para verificar si cumplen con los criterios para su reconocimiento, medición y clasificación.
- Observar la regularidad de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Generar seguridad razonable en los estados financieros de 2021 de Caja Honor, que estén libre de errores de importancia relativa, de acuerdo con lo establecido en la NIA 240.
- Verificar los nuevos marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 (Dec. 2270/19) y aplicación o no en los E.F. 2021 de Caja Honor.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN), realizará evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2021 bajo NIIF, de conformidad con el marco regulatorio aplicable, entre ellos el manual de políticas contables y los procedimientos establecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía (CPVMP), así como las Normas Internacionales de Auditoría NIA y Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF, fundamentado en lo siguiente:

- Análisis del Balance de Prueba y de soporte solicitados de manera aleatoria de las partidas de los estados financieros 2021.
- En atención a que Caja Honor dentro del ejercicio contable ha adquirido una madurez en la aplicación de los estándares NIIF, se evaluará la concordancia establecida la Ley 1314 de 2009 y demás normatividad interna y externa aplicable a la Entidad.
- Realizar verificación analítica sobre los saldos de los estados financieros de 2021, efectuar cálculos de depreciación, costo de amortización, deterioro, etc.
- Análisis de los Estados financieros bajo NIIF 2021 separados así:
 - Estado de situación financiera separados
 - Estado de resultado integral separado
 - Estado de cambios en el patrimonio separado



- Estado de flujo de efectivo separado
- Notas a los estados financieros separados
- Presentación de Informes de avance e Informe final de la auditoría.

3. MARCO TÉCNICO Y LEGAL

3.1 Normatividad Vigente

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 de 2015 sobre Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con el fin de actualizar la normatividad relativa a las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información.

Para Caja Honor en términos generales el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera que aplica a nivel de documento fuente es el marco técnico establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con los decretos y circulares emitidos por ella; y a nivel de reporte, lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), aplicable a la Entidad atendiendo su naturaleza jurídica.

- **Manual**
Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera
FC-NA-MA-011 Ver: 5 del 3-03-2021 y Ver: 6 del 23-12-2021
- **Ley 1314 de 2009**
Regula los principios y normas contables de información financiera aceptadas en Colombia.
- **Decretos y Resoluciones**
Reglamentación entes de control para aplicación de la NIF

Recomendación 1

Revisado el Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011; la OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN su ajuste, en razón a que la última actualización del Manual Versión 6, se realizó en atención a la actualización de la NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno; sin embargo, al revisar en la Pág. 30 del Manual, numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, no se hace referencia a la citada norma NIC 20.

Normatividad

- **Decreto 2170/2017**
Modifica parcialmente los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información.
- **Decreto 2132/2016**
Modifica parcialmente el marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información.
- **Decreto 2131/2016**



Modifica parcialmente el Decreto 2420/2015 modificado

- **Decreto 2101/2016**
Adiciona el Título 5, denominado Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.
- **Decreto 2496/2015**
Modifica el Decreto 2420-2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento.
- **Decreto 2420/2015**
Se Expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento.
- **Decreto 0302/2015**
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo, para las normas de aseguramiento de la información
- **Decreto 2615/2014**
Modifica el marco técnico de normativo de información financiera, para los preparadores de la información.
- **Decreto 3024/2013**
Modifica el Decreto 2784/12 y dicta otras disposiciones.
- **Decreto 3023/2013**
Por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1 previsto en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el anexo del Decreto 3023 de 2013.
- **Decreto 1851/2013**
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera.
- **Decreto 2784/2012**
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.
- **Decreto 3048/2011**
Crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.
- **Ley 1314/2009**
Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y del aseguramiento de esta, aceptadas en Colombia



4. NORMATIVIDAD INTERNA

- **Acuerdo 04 del 08-06-06**
Por el cual se autoriza al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que fije la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Entidad.
- **Acuerdo 02 del 08-03-07**
Por el cual se adopta el sistema de amortización en pesos denominado “cuota constante en pesos” para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 03 del 08-03-07**
Por el cual se adopta el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 740 del 13-12-07**
Por la cual se implementan los instrumentos para la recuperación de cartera de crédito y se reglamenta el proceso de rebaja de intereses moratorios como mecanismo de normalización de la cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- **Acuerdo 01 del 19-02-09**
Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- **Acuerdo 01 del 22-03-12**
Por el cual se modifica parcialmente el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 04 del 13-12-2019**
Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- **Acuerdo 01 del 29-01-21**
Por el cual modifica el Acuerdo 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo 01 de 2017
- **Resolución 079 del 11-02-2021**
Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.



- **Resolución 233 del 27-04-21**
Modifica la Resolución 604 del 24-nov-2020 en cuanto a las disposiciones que regulan el Comité de Crédito y las funciones de Evaluación y seguimiento de la Cartera de Crédito de Vivienda.
- **Resolución 084 del 02-02-2022**
Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Deroga la Resolución 079 del 11-02-2021 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
- **Procedimientos y guías**
Establecidos por el Proceso de Gestión de Finanzas y Crédito.

5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Análisis del Estado de la Situación Financiera es relevante para determinar la posición financiera que permita establecer estimaciones y predicciones que faciliten la toma de decisiones de los interesados, respecto a la situación financiera de Caja Honor, proporcionando herramientas para el mejoramiento a través de sistemas adecuados, en función de sus operaciones y características específicas, obteniendo resultados fiscales, así como financieros, capaces de mostrarnos la realidad.

Los estados financieros deben contener las siguientes características:

COMPRESIVOS: información de fácil entender que contenga todas las actividades u operaciones de Caja Honor.

CONSISTENCIA: la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.

RELEVANCIA: La información financiera es la que es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como un dato de entrada en los procesos utilizados por usuarios para predecir resultados futuros, y valor confirmatorio si proporciona información sobre (confirma o cambia) evaluaciones anteriores.

CONFIABILIDAD: es la información que representa fielmente los fenómenos económicos financieros de Caja Honor.

COMPARABILIDAD: información de la entidad que pueda compararse con otros periodos o fechas de la misma Entidad, característica cualitativa que permite identificar y comprender similitudes y diferencias de las partidas, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera, ya que su estructura la conforman las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, definidas de acuerdo con las NIIF.



A continuación, se presentan los resultados del periodo evaluado con corte a diciembre 31 de 2021, en las categorías de activos, pasivos y patrimonio, las cifras se presentan en millones de pesos colombianos:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO			
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020			
(Cifras en millones de pesos colombianos)			
	Nota No.	31 Dic 2021	31 Dic 2020
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	176.483	175.457
Inversiones y operaciones con derivados	6	569.018	476.720
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	4.160	2.035
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	23.683	34.392
Activos mantenidos para la venta	9	84.075	22.074
Otros activos no financieros	13	14	16
Activos corrientes totales		857.433	710.694
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	5.932.602	5.997.699
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	82.988	56.448
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	11.685	7.080
Propiedades de inversión	10	161.607	183.963
Propiedades, planta y equipo	11	80.425	79.739
Activos intangibles	12	1.305	2.104
Activo por impuesto diferido	14,23	223	133
Activos no corrientes totales		6.270.835	6.327.166
Activos totales		7.128.268	7.037.860
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	2.112.716	2.173.241
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	15.003	633.191
Beneficios a empleados	17	1.149	1.080
Pasivos corrientes totales		2.128.868	2.807.512
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	4.653.651	3.723.472
Pasivo por impuesto diferido	18,23	31.817	25.925
Otros pasivos no financieros	19	1.000	1.585
Provisiones por beneficios a empleados	19	17.719	18.406
Otras provisiones a largo plazo	20	8.169	175.996
Pasivos no corrientes totales		4.712.356	3.945.386
Pasivos totales		6.841.224	6.752.898
Patrimonio			
Capital social	21	60.194	60.194
Reservas	21	44.621	44.345
Resultados acumulados	21	15.784	13.300
Resultado del ejercicio	21	2.795	2.759
Efectos por adopción por primera vez	22	115.897	115.897
Otras participaciones en el patrimonio	22	47.753	48.467
Participación controladora		287.044	284.962
Participación no controladora		-	-
Patrimonio total		287.044	284.962
Patrimonio y pasivos totales		7.128.268	7.037.860

Figura 1: Estado Situación Financiera Consolidado 2021, SUFIN 02-02-2022



6. ACTIVOS

6.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Reconocimiento: Caja Honor refleja en este rubro el efectivo de cajas menores y los depósitos bancarios a la vista.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificarán como activos no corrientes, si es inferior a 3 meses esta situación se revelará en las notas a los estados financieros.

Equivalentes al efectivo: Las inversiones se reconocen como equivalentes de efectivo siempre que tengan vencimiento a corto plazo y sean de gran liquidez con vencimiento menor a (3) tres meses, a la vez que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo y, que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por Caja Honor.

Medición: El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en el efectivo de Caja Honor.

Los saldos en bancos y en cuentas de Entidades bancarias que administren efectivo o equivalentes de efectivo de Caja Honor, se medirán por los valores reportados por las Entidades financieras en los respectivos extractos. Las conciliaciones bancarias son realizadas una vez al mes entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las Entidades financieras, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses.

Clasificación: Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes saldos:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con Entidades financieras.
- Los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo, que puedan venderse fácilmente en un mercado y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo, más que con propósitos de inversión.

A continuación, se detallan los componentes del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

**Tabla 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Cuenta	Nombre	Saldo a 31-12-2021
11	EFFECTIVO	\$ 175.888.541.958
1105	CAJA	\$ -
110520	CAJA MENOR	\$ -
11052001	Adquisiciones	\$ -
11052002	Correspondencia	\$ -
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 175.888.541.958
111505	BANCOS NACIONALES	\$ 175.888.541.958

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado el 15-02-2022 en Seven ERP

- **Saldo en Caja:** Las Cajas Menores a corte 31-12-2021, fueron legalizadas y los saldos consignados a las cuentas bancarias de Caja Honor, conforme a la política de cierre, al final del periodo. La Oficina de Control Interno (OFCIN) verificó la consignación del saldo de caja de la siguiente manera:

Tabla 2. Conciliaciones Bancarias

Resolución Gerencia General	Concepto Caja Menor	Reembolso	Retenciones	Consignación	Banco
792 del 30 de diciembre de 2021	Materiales y suministros	\$ 12.591.534	\$ 289.192	\$ 34.362.626	Consignación No. USER operación 2030-3215 del 30-12-21
791 del 30 de diciembre de 2021	Comunicaciones y Transportes	\$ 7.731.500		\$ 2.262.286	Consignación No. USER operación 2030-3214 del 30-12-21

Fuente: Informe OFCIN Cierre Vigencia 2021

La OFCIN verificó que los saldos contables del rubro de caja coincidieran con el valor en monedas y billetes al momento del arqueo de las cajas menores de Transportes, Adquisiciones y Suministros, conforme a los informes de auditoría trimestrales de la vigencia 2021, evaluando los procedimientos para el manejo de estas.



Tabla 5. :

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al correo Subgerencia Financiera (SUFIN) 15-02-2022

La cuenta 11150502 presenta partidas conciliatorias por valor de \$9.163.006 entre saldo en libros y extracto bancario, la Subgerencia Financiera allegó las conciliaciones bancarias reportando que esta diferencia corresponde a abono de cheques pendientes de cobro y notas debito pendientes de registrar en extracto.

Tabla 6. Saldo en Libros y Extracto Cuenta

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al correo Subgerencia Financiera (SUFIN) 15-02-2022

La cuenta 11150505 presenta partidas conciliatorias por valor de \$464.807.951 entre saldo en libros y extracto bancario, la Subgerencia Financiera allegó las conciliaciones bancarias reportando que esta diferencia corresponde a abono de cheques pendientes de cobro y notas debito pendientes de registrar en extracto.

De acuerdo con lo evidenciado por la OFCIN a través de las conciliaciones y extractos se determinó que esta cuenta presenta las partidas conciliatorias que corresponden a cheques girados pendientes de cobro en las Entidades bancarias y notas débito pendientes de registro, propio del normal desarrollo del ejercicio de las actividades de la Entidad, teniendo en cuenta que la operación continua en desarrollo en el cierre de vigencia.

Según el Manual de Políticas Contables vigente al 2021, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses, por lo tanto, están dentro del tiempo permitido.

La Subgerencia Financiera mediante la presentación de las conciliaciones y extractos soportó, las partidas conciliatorias correspondientes a cheques pendientes de cobro y las notas débito pendientes por registrar, fueron depuradas por la Caja en enero de 2021, puesto que en su totalidad, los cheques girados y notas débito en diciembre fueron



cobrados y registrados respectivamente; ahora bien, el Manual de Políticas Contables no establece ajustes a realizar a nivel contable con respecto a las partidas conciliatorias, a menos de que las mismas acumulen una antigüedad igual o superior a 3 meses, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2021”, por lo tanto cumple con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.

6.2 Inversiones

- **Referencia de la norma contable y financiera**

- NIC 27 Estados Financieros Separados
- NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
- NIIF 9 Instrumentos Financieros
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
- Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

- 7.4 Instrumentos Financieros
- 7.5 Inversiones en subsidiarias, estados financieros separados y consolidados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera las inversiones como un activo financiero a cualquier activo que sea:

- Un derecho contractual:

- a) A recibir efectivo u otro activo financiero de otra Entidad.
- b) A intercambiar activos o pasivos financieros con otra Entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para Caja Honor.

Medición: Caja Honor mide sus instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio establecido y las características contractuales de los activos financieros, al valor razonable, al costo amortizado o al método de participación patrimonial.

- **Valor Razonable:** Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que cumpla las condiciones para que se mida al costo amortizado, las variaciones del valor razonable afectan el resultado.

El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.

- **Costo Amortizado:** Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro del modelo de negocio de Caja Honor; criterios de reconocimiento de activos y pasivos financieros, dentro de un modelo de negocio



cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- b) De acuerdo con el contrato, el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.
- **Método de la participación patrimonial:** Caja Honor en sus estados financieros separados contabiliza las inversiones en subsidiarias utilizando el método de la participación, dando cumplimiento a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en subsidiaria se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.

Clasificación: Caja Honor clasifica sus inversiones con base a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, considerando el modelo de negocio que posee Caja Honor.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor en su sección 7.4 Instrumentos Financieros, pág. 77 la Caja clasifica y valora sus inversiones con base en el modelo de negocio definido por la Entidad, en las siguientes categorías:

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento
- Inversiones disponibles para la venta.
- Inversiones negociables

Los instrumentos que se clasifiquen y midan al costo amortizado, deberán cumplir los términos contractuales que dan lugar en fechas determinadas a los flujos de efectivo, por concepto de capital e intereses, minimizando el riesgo de liquidez, asimismo reconoce las inversiones inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día las valora de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las Inversiones de Caja Honor incluyen:

- CDT,
- BONOS
- TES.

El alcance para esta revisión de la cuenta de inversiones es la identificar y valorar los riesgos significativos que pudieran resultar en la presentación de los estados financieros de Caja Honor, con la finalidad de proporcionar una base fiable y razonable de la información presentada en los mismos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de las inversiones y se realizó el siguiente trabajo:



- Se realizó una revisión de los saldos del Estado Financiero con corte a 31 de diciembre 2021, para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos.
- Se evaluó el registro de las operaciones, para determinar si las inversiones están valuadas correctamente.
- Se comprobó que todos los movimientos en materia de inversiones estén reflejados en los estados financieros.
- Se verificó la clasificación, medición y reconocimiento de las inversiones de caja Honor, según el Capítulo I – 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, el Manual de Políticas de la Entidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de realizar la evaluación a la cuenta de inversiones se concluye que los valores representados en los Estados Financieros con corte diciembre 31 de 2021, por valor de \$6.516.193.197.785 corresponden a inversiones y operaciones con derivados, estos son clasificados y medidos de la siguiente forma:

Tabla 7. Relación de Inversiones

CONCEPTO	PORTAFOLIO	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO A 31 DIC/21	MEDICIÓN
Inversiones disponibles para la venta			924.566.978	924.566.978	Valor Razonable
Inversiones para mantener hasta el vencimiento			5.731.815.508.769	5.731.815.508.769	Costo Amortizado
			746.201.280.274	746.201.280.274	Costo Amortizado
Inversiones negociables en derechos fiduciarios			889.505	889.505	Valor Razonable
			37.250.952.259	37.250.952.259	Medidas por método de participación patrimonial
TOTAL			6.516.193.197.785	6.516.193.197.785	

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance Generado el día 15-02-22 en Seven ERP

Según lo revelado en las notas a los Estados Financieros 2021, los Títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con las entidades bancarias en el mercado primario; o a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en el mercado secundario. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos; para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República como



depositantes indirectos a través de bancos intermediarios, para el caso de los títulos de deuda privada, se custodian como depositantes directo.

En lo que refiere a Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, corresponden a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A.,

Caja Honor cuenta con un fondo de inversión colectiva, FIC-600 el cual se encuentra constituido para el pago a las constructoras que desarrollan los proyectos con destino a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$889.505.

Los siguientes son los Derechos Fiduciarios a 31 de diciembre de 2021, por valor de \$37.294'136.001, donde Caja Honor posee el control sobre los patrimonios autónomos, así:

-
-
-
-

Valores estos que se encuentran debidamente sustentados y revelados y se encuentran relacionados con el modelo de negocio y a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva de Caja Honor, por lo tanto, la clasificación para las inversiones es razonable.



**Tabla 8. Relación de Inversiones Activo no Corriente**

Cta.	Nombre Portafolio	Saldo a 31 Dic/21
13040501	CARTERA. DISPONIBLE PARA LA VENTA	924.566.978
13600005	FIDEICOMISO FIDUAGRARIA	889.505
13600004	PATRIMONIO AUTONOMO	23.307.944.787
13600007		10.095.047.756
13600006		1.263.350.887
13600009		2.627.792.571
TOTAL		\$38.219.592.484

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al correo de la SUFIN 03-02-2022

El anterior tipo de inversiones no son en títulos de deuda sino en títulos participativos, no tienen vencimiento, su clasificación como corrientes podría darse si están disponibles para la venta, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2021.

Conclusión:

Caja Honor cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en atención a lo expuesto y evidenciado en el cumplimiento del reconocimiento, clasificación y medición posterior de las inversiones, dispuestas en los numerales 7.4 Instrumentos Financieros y 7.5 Inversiones en Subsidiarias, descritos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, e igual forma se constató que los saldos de la información suministrada por SUFIN de las Inversiones en propiedad de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2021, coinciden con lo registrado en el sistema de control contable SEVEN ERP, encontrándose sustentados en las Notas a los Estados Financieros 2021. En consecuencia, se concluye que para esta auditoría es razonable.

6.3 Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero

- Referencia de la norma contable y financiera**
 NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
 NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición
 NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación
- Referencia de la política contable de Caja Honor**
 7.4 Instrumentos Financieros



Caja Honor registra en la cuenta de cartera de créditos y operaciones con leasing financiero, las diferentes clases de créditos otorgados por la Entidad conforme a lo expuesto en las políticas contables, teniendo en cuenta su objeto social de Soluciones de Vivienda a través de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario, de conformidad a los lineamientos para la Clasificación y Valoración de las Inversiones de la página 1 del Capítulo 1, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la CE 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y su modificación en la CE 026 de 2017, y la Resolución 598 de 2014 de la CGN teniendo en cuenta las distintas modalidades aprobadas por la Junta Directiva.

Calificación del Riesgo Crediticio: según la Circular Básica Contable y Financiera, en su Anexo 1 Capítulo II, se catalogan las siguientes categorías de riesgo:

Categoría vivienda:

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos.
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos.
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos.
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos.
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos.

Asimismo, en la CE 034/14 de la SFC, determina el método para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, en la cual se determinan dos métodos: el general e individual.

Provisión General (Deterioro): Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta; dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde el año 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Provisión Individual (Deterioro): Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Tabla 9. Deterioro créditos de vivienda

Calificación del Crédito	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte No Garantizada
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a Circular Básica Contable y Financiera 034/14.

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%).



Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, prejurídica y judicial.

A continuación, se detallan los componentes de la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero de la Entidad con corte 31 de diciembre de 2021:

Tabla 10. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/21
140410	Leasing Habitacional	88.452.599.775
84050004	Cartera de Créditos de Vivienda	7.432.219
84050007	Crédito Hipotecario	468.681.221
1489	Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional	(891.437.247)
1498	Deterioro (Provisión) General	(889.286.958)
169750	Provisión Ctas x Cobrar - Otros Conceptos - Mora mayor a 18 meses	(17.421)
14	TOTAL	\$ 87.147.971.589

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance Generado el día 15-02-22 en Seven ERP

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

Tabla 11. Clasificación por riesgo de la cartera de créditos

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31-dic-21		31-dic-20	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing Habitacional	905	88.453	644	59.669
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	4	469	-	-
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria			1	1
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Cartera Hipotecaria	1	7	2	10
Deterioro Individual		(892)	-	(600)
Deterioro General		(889)	-	(597)
Total Cartera	910	\$ 87.148	647	\$ 58.498

Fuente: Estados Financieros Separados 2021 Pág. 54

Esta auditoría revisó el cálculo del deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing con corte a 31 de diciembre de 2021, el cual se llevó a cabo con base a la Circular Básica Contable en su capítulo II anexo 1, donde se determina el método de estimar la provisión de la cartera según su riesgo crediticio, este valor es tomado como deterioro y se registra en la cuenta contable 1489 Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional.



Parte del alcance de esta auditoría fue realizar seguimiento a la cuenta *1404 Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Habitacional*, verificando los procedimientos relacionados con los objetivos que aplican a la gestión del Grupo de Cartera.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro y se realizó el siguiente trabajo:

- a) Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- b) Se evaluó la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- c) Se verificó que Caja Honor cumpliera con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para la valoración del riesgo crediticio.
- d) Verificación del deterioro de la Cartera de vivienda y Leasing Habitacional.

Conclusión:

La cuenta *Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Habitacional* a diciembre 31 de 2021, presentó un saldo por valor de \$ 55.452'599.775, que en atención al análisis efectuado por la OFCIN, se advirtió que en la estructura se consideraron los principios y criterios generales que las Entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, en atención a los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Respecto al deterioro se evidenció que este cálculo se encuentra parametrizado a través del sistema Seven - ERP, manteniendo los lineamientos de la SFC, en consecuencia, se concluye que es razonable el seguimiento permanente del riesgo crediticio de cartera, siendo razonable para esta auditoría.

6.4 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a Revelar
NIIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIC 38 Activos Intangibles

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.4 Instrumentos Financieros, 7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Caja Honor registra las cuentas por cobrar (activo financiero) en el estado de situación financiera, cuando la misma se convierte en parte del contrato y como consecuencia legal de ello tiene derecho a recibir una contraprestación.

Medición: la medición inicial es el costo del valor de la transacción, y su medición posterior se realiza por el método del costo amortizado manteniendo el valor de la transacción que incluye el valor de la cuenta por cobrar menos cualquier deterioro que haya sufrido el activo.



Clasificación: las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por Caja Honor.

El alcance de esta revisión se realizó con el objeto de verificar las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de Caja Honor. A continuación, se detallan las cuentas por cobrar con corte a diciembre 31 de 2021 de Caja Honor:

Tabla 12. Relación de Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/21
1608	Componente Financiero Intereses Leasing habitacional	\$ 11.803.939.074
1612	Arrendamientos	\$ 3.600.001
1614	Venta Bienes Inmuebles	\$ 2.469.163.101
1616	Intereses venta de Inmuebles	\$ 1.512.875.185
1628	Depósitos Judiciales	\$ 3.019.668
163045	Saldo a Favor Renta	\$ 3.211.627.734
163095	Excedente de contribución SFC	\$ 257.908.613
1632	Anticipos contratos	\$ 6.012.110.171
1636	Cuentas por cobrar seguros todo riesgo y de vida	\$ 66.196
1690	Diversas	\$ 10.336.120.785
1697	Deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda	(\$ 118.056.812)
1698	Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	(\$ 124.256.266)
16	Total Cuenta Cuentas por Cobrar	\$ 35.368.117.450

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/20 el día 22-01-2022 en Seven ERP

Las siguientes son entre otras las partidas más representativas que componen las cuentas por cobrar:

-

- A 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta Diversas por valor de \$10.336'120.785, corresponde esencialmente al valor de los subsidios pendientes de giro del 3% de la nómina por parte de las Unidades Ejecutoras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005.



Conclusión:

Se pudo comprobar que la cifra que refleja en los Estados Financieros es concordante con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera referente al Instrumentos Financieros, y cumplimiento de las Circular Básica Contable para medición del riesgo y deterioro. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

6.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.

Reconocimiento: Caja Honor reconoce las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión al costo, enmarcados en los aspectos que se encuentran publicados el Procedimiento de Gestión de Activos del Catálogo Documental de la Entidad, contemplando los activos mantenidos para la venta, como aquellos sobre los cuales no planea utilizarlos como parte de su negocio en marcha, porque su intención es venderlos, por lo tanto, se identificarán de forma separada en el balance general.

Medición: Según la NIIF 5 los activos no corrientes mantenidos para la venta deben medirse al menor valor entre el importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Clasificación: Para propósitos de la clasificación se considerarán las siguientes categorías:

- Terrenos (Pueden ser propiedades, planta y equipo o propiedades de inversión)
- Construcciones y Edificaciones (Pueden ser planta y equipo o propiedades de inversión)
- Flota y Equipo de Transporte
- Maquinaria y Equipo
- Equipo de cómputo y comunicación
- Muebles y enseres
- Propiedad, planta y equipo en leasing

Adicional a lo anteriormente expuesto, existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año, esto es aceptado por la norma solo si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, y existan evidencias suficientes de que la Entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo, Caja Honor puede tener una ampliación del periodo exigido para completar la venta y podrá continuar clasificando el activo (o grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta.



Los siguientes son los saldos en millones de pesos de los Activos No Corrientes, clasificados como mantenidos para la venta, los cuales se encuentra dentro de los lineamientos de la NIIF 5:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Inmueble leasing - Ibagué (Tolima)	-	110
El Retiro – Tuluá	2.190	-
Lote Girardot – Cundinamarca	66.718	-
Sede anterior punto de atención Barranquilla	918	-
Inmueble leasing – Bogotá	115	-
Inmueble leasing – Medellín	155	-
Activos mantenidos para la venta	70.096	110

Figura 2. Relación de Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta
Fuente: SUFIN Nota 9 Estados Financieros 2021.

En verificación efectuada por esta auditoría, se observó la venta de los lotes de Tuluá y Girardot, cuya reclasificación contable se efectuó de Propiedades de Inversión a Activos Mantenidos para la Venta, soportado en los contratos de promesa de compraventa de transferencia a título de compraventa del derecho de dominio de los lotes en mención.

Como parte del procedimiento de auditoría a través del sistema de información SEVEN-ERP, se comprobó el registro de la reclasificación contable de *Propiedad, Planta y Equipo a Activos Mantenidos para la Venta*, de la anterior sede – punto de atención Barranquilla, teniendo en cuenta la compra y apertura de la nueva sede, que se clasificó en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, asimismo se incorporaron 2 inmuebles ubicados en Bogotá y Medellín por terminación anticipada del contrato Leasing Habitacional.

6.6 Activos por Impuestos Corrientes

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIC 12 Impuesto a las ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.12 Impuestos a las ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos.

Reconocimiento: El activo por impuesto corriente se reconoce en el momento en que Caja Honor, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida.

Impuesto corriente es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

En Colombia Caja Honor está obligada a declarar el impuesto a la renta y complementarios. La Entidad determina el impuesto a la renta corriente, sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.



Medición: un activo por impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas en la fecha sobre la que se informa.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya ha pagado lo correspondiente al periodo presente y a los anteriores, y excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El alcance de esta auditoría fue analizar el reconocimiento de las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones que se hayan reconocido en los estados financieros de Caja Honor.

Tabla 13. Impuesto Corriente 2021

Concepto	2021
Impuesto de Renta y Complementarios Vigencia Fiscal	\$ 7.937.465.000
(-) Retenciones 2021	(\$ 1.611.856.000)
(-) Autorretenciones renta	(\$ 4.341.439.000)
Traslado saldo a favor	\$ 1.984.169.145
Saldo a Favor Renta 2020	\$ 5.195.796.879
Saldo a 31 Dic/20	\$ 3.211.627.734

Fuente: Elaborado por OFCIN, base información SUFIN de 02/03/2022

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes y se realizó el siguiente trabajo:

- Probar la exactitud aritmética del análisis de la cuenta.
- Verificar los totales con los soportes de las declaraciones y la de los libros de Caja Honor.

Conclusión:

La OFCIN analizó las partidas registradas como anticipos de impuestos, dentro de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera por valor de \$3.211.627.734, el cual corresponde al saldo a favor en renta año 2020 por valor de \$5.195.796.879, del cual se descontaron \$1.984.169.145 por cruce de saldo de renta vigencia 2021 que disminuye el saldo a favor de la DIAN y se verificó que el reconocimiento, clasificación y medición posterior de activos por impuestos corrientes, se realizaron de conformidad con la política 7.12 Impuesto a las Ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos de Caja Honor, y de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.



6.7 Propiedades de Inversión

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 40 Propiedades de Inversión
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIIF 9 Instrumentos Financieros
NIIF 13 Valor Razonable
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión

Reconocimiento: Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a la propiedad de inversión fluyan hacia a la Entidad.

Medición: Caja Honor medirá sus propiedades de inversión al valor razonable, de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 Propiedades de Inversión descrito en los párrafos del 27 al 49, y especificado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad sección 7.6.

En el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en el numeral 7.4 “Instrumentos Financieros”, establece que el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada, entre los participantes del mercado a la fecha de medición; generalmente este valor esta intrínsecamente relacionado al precio de cotización en un mercado activo y fiable.

Caja Honor toma como referencia la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, para establecer una jerarquía al momento medir el valor razonable clasificada en los siguientes niveles: Nivel 1 – Precios cotizados, Nivel 2 – Datos Observables, y Nivel 3 – Datos No Observables, esto con el fin incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada al cierre de cada periodo.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable, a final de cada periodo debe medirse el valor razonable, la Entidad determina en base a esta medición si es requerido un avalúo técnico, toda vez que la NIIF no establece una periodicidad específica. Un avalúo puede establecer si el entorno de la propiedad presenta algún cambio en su entorno que incremente o devalúe su valor.

La Coordinación del Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales tiene la responsabilidad de preparar y presentar la información que se revelará en las notas a los estados financieros, relacionada con los inventarios, las características, los avalúos técnicos, del edificio, de los predios, de los muebles y equipo y de los vehículos de la Entidad.

Clasificación: Los activos clasificados como propiedad de inversión corresponden a los que Caja Honor tiene para generar renta.



Los elementos de Propiedades de Inversión son revelados separadamente y se presentan en la categoría de Activos No Corrientes.

A continuación, se detallan los saldos de las propiedades de inversión con corte a diciembre 31 de 2021 de Caja Honor:

Tabla 14. Propiedades de Inversiones

Descripción del Activo	Saldo en Libros 31/Dic/21	Saldo en Libros 31/Dic/20
Edificación	\$ 1.011.755.444	\$ 1.011.755.444
Terreno	\$ 1.863.262.679	\$ 1.863.262.679
Lote	\$ 13.995.471.587	\$ 13.995.471.587
Lote	\$ 2.625.847.916	\$ 2.625.847.916
Lote	\$ 997.737.708	\$ 997.737.708
Lote 1	\$ 473.928.000	\$ 473.928.000
Lote 2	\$ 1.123.850.000	\$ 1.123.850.000
Lote 3	\$ 5.092.724.000	\$ 5.092.724.000
Lote ,	\$ 134.422.596.000	\$ 92.662.386.163
Lote		\$ 61.662.369.410
Lote 1		\$ 249.385.904
Lote 2		\$ 249.385.904
Lote 3		\$ 249.385.904
Lote 4		\$ 249.385.904
Lote 5		\$ 249.385.904
Lote 6		\$ 249.385.904
Lote 7		\$ 319.043.652
Lote 8		\$ 319.043.652
Lote 9		\$ 319.043.652
Total, Propiedades de Inversión	\$ 161.607.173.334	\$ 183.962.779.287

Fuente: Elaborado por OFCIN, Fuente: SUFIN Nota 9 y 10 Estados Financieros 2021

En atención a la venta de los lotes , se realizó la reclasificación contable de *Propiedades de Inversión* a **Activos mantenidos para la Venta**, soportado en los contratos de promesa de compraventa 206 y 168 del 2021, cuyo objeto es la transferencia a título de compraventa del derecho de dominio de los lotes en mención.

La Entidad suscribió el Contrato Interadministrativo del 9 de junio de 2015 con la Policía Nacional,

Durante 2021 se realizó avalúo comercial , generando revalorización por \$41.760'209.837, al pasar en el 2020 de estar valorado por



\$92.662'386.163 a \$134.422'596.000 al 31 de diciembre de 2021, actualmente se encuentra arrendado

El valor de las propiedades de inversión esta conciliada entre almacén y el grupo de contabilidad, como se evidencio en esta auditoría así:

Tabla 15. Conciliación Propiedades de Inversiones con Almacén

Descripción del Activo	Almacén	Contabilidad	Diferencia
Edificación	\$ 1.011.755.444	\$ 1.011.755.444	\$ 0
Terreno	\$ 1.863.262.679	\$ 1.863.262.679	\$ 0
Lote	\$ 13.995.471.587	\$ 13.995.471.587	\$ 0
Lote	\$ 2.625.847.916	\$ 2.625.847.916	\$ 0
Lote	\$ 997.737.708	\$ 997.737.708	\$ 0
Lotes	\$ 6.690.502.000	\$ 6.690.502.000	\$ 0
Lote	\$ 134.422.596.000	\$ 134.422.596.000	\$ 0
Saldo a 31 Dic/21	\$ 161.607.173.334	\$ 161.607.173.334	\$ 0

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 22-02-2022

Conclusión:

Es de anotar que es el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales quien determina el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad, en atención a la evaluación al final de cada periodo, teniendo en cuenta los indicios de deterioro, mediante informe presentado a la Subgerencia Financiera para su revisión y tratamiento contable correspondiente.

La OFCIN verificó el registro de la revalorización y deterioro de las propiedades de inversión respecto a los avalúos realizados, y la eliminación de la depreciación acumulada contra el importe de libros del activo, concluyéndose que se realizó de forma correcta, bajo los lineamientos del manual de políticas contables y normas internacionales de información financiera, por lo tanto, la clasificación para las propiedades de inversión es razonable.

6.8 Propiedad Planta y Equipo

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 16 Propiedad planta y equipos
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIIF 16 Arrendamientos
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión
7.14 Arrendamientos



Reconocimiento: Los activos reconocidos como propiedad planta y equipos corresponden a los bienes que Caja Honor tiene para su uso.

Medición: La propiedad planta y equipo distinta a los terrenos y edificaciones se midió por el método del costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, como está establecido en la política contable de Caja Honor. Referente a las edificaciones, su medición se hizo por el método de la revaluación menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor de las edificaciones.

Clasificación: los activos clasificados en propiedad planta y equipo corresponden a los que son de uso de Caja Honor, y que tiene la probabilidad de que los beneficios económicos futuros entren a la misma y se puedan medir sus costos con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo que posee Caja Honor:

- Terrenos.
- Construcciones y Edificaciones.
- Maquinaria y Equipo.
- Equipos de Cómputo.
- Equipos de Comunicación.
- Equipos de Oficina.
- Flota y Equipo de Transporte.
- Derechos de Uso

Tabla 16. Relación Propiedad Planta y Equipo

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/21
180102	TERRENOS	\$ 5.462.804.784
180104	EDIFICIOS	\$ 19.857.602.338
180110	MAQUINARIA	\$ 88.557.646
180112	VEHÍCULOS	\$ 1.525.233.701
180120	ENSERES Y ACCESORIOS	\$ 18.845.644
180122	EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.654.654.990
180124	EQUIPO INFORMÁTICO	\$ 14.355.531.170
180126	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN	\$ 527.969.429
180160	REVALUACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 52.273.532.213
180162	DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(\$ 17.359.857.127)
180164	DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(\$ 299.400)
1802	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO	\$ 20.456.174
Total		\$ 80.425.031.563

Fuente Elaborado por OFCIN, con base a Balance Generado el día 15-02-22 SEVEN ERP

Caja Honor adoptó el manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad, en cumplimiento de la Resolución 41 de 30-01-2018, en consecuencia, se realizó las bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante los actos administrativos aprobados por la Gerencia General, bajo las resoluciones 107, 355 y 711 del 2021.



Al cierre de la vigencia 2021, la propiedad, planta y equipo asciende a \$80.425'031.863, siendo los grupos más representativos, Terrenos y Edificaciones, con el 58,7% y 35,6%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

Caja Honor en la medición posterior aplicará el modelo de revaluación, para todos los activos por derecho de uso de activos inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo, para los demás, aplicará el modelo del costo.

La propiedad, planta y equipo, excepto los terrenos se deprecian usando el método de línea recta sobre la vida útil del activo relacionado y debe ser revisado al menos una vez al año, por la persona responsable de la administración del módulo de propiedad planta y equipo. Los elementos que no superen los 50 UVT se depreciaran en la misma vigencia.

Tabla 17. Vida Útil de los Activos

Descripción de Activos	Vida útil (en años)
Edificios	50 a 80 años
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo
Maquinaria y Equipo	8 a 12 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años

Fuente: ARFIN-Manual de Políticas Contables Pág.126 Cód. FC-NA-MA-011 Ver. 06 del 23-12-2021

La siguiente conciliación entre Almacén y Grupo de Contabilidad, relaciona la depreciación de la propiedad planta y equipo, que durante la vigencia 2021 no presentó diferencia alguna:

Tabla 18. Relación Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cta. Contable	Grupo	Saldo Almacén 31/12/2021	Saldo Contabilidad 31/12/2021
18012601	7 Equipo de Comunicación	527.969.429,21	527.969.429,21
18016226	7 Depreciación Equipos de Comunicación	(478.434.976)	(478.434.976)
18011001	8 Maquinaria y Equipos de Oficina	\$ 88.557.646	\$ 88.557.646
18016224	8 Depreciación Maquinaria y Equipos de Oficina	(40.906.740)	(40.906.740)
18011201	13 Vehículos	1.525.233.701,00	1.525.233.701,00
18016212	13 Depreciación Vehículos	(885.904.010)	(885.904.010)
18012001	14 Enseres y Accesorios	18.845.644,43	18.845.644,43
18016220	14 Depreciación Enseres y Accesorios	(18.459.902)	(18.459.902)
18012201	17 Equipo de Oficina	3.654.654.989,86	3.654.654.989,86
18016222	17 Depreciación Equipo de Oficina	(3.270.211.445)	(3.270.211.445)
18012401	22 Equipo de Computación	14.355.531.170,01	14.355.531.170,01
18016225	22 Depreciación Equipo de Computación	(10.898.612.559)	(10.898.612.559)
Total		\$ 4.578.262.947	\$ 4.578.262.947

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 24-02-2022



- Manejo y aplicabilidad de los Activos por Derechos de usos
- Tabla de amortización de reconocimiento de arrendamiento
- Depreciación incluido los derechos de uso por arrendamiento
- Valor razonable bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo

Conclusión:

Debido a que Caja Honor cumple con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación de los activos que mantiene para su uso, clasificados como propiedad planta y equipo, se encuentra acorde a las disposiciones de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIC 16 Propiedad planta, y equipo, NIIF 16 Arrendamientos y a la Política Contable de Caja Honor. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

6.9 Activo por Impuesto de Renta Diferido

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Tabla 21. Parámetros diferencias temporarias - Activo

DIFERENCIAS TEMPORARIAS	TIPO	CLASIFICACION	REGISTRAR
ACTIVO DE NIIF < FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO
PASIVO DE NIIF > FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO

Fuente: Subgerencia Financiera – Calculo impuesto diferido correo ARFIN

Medición: Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas. La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ninguna actualización financiera.



La NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” establece en su párrafo 27 que la reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la Entidad solo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la Entidad reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos diferidos se determinan multiplicando el monto de la diferencia temporal por la tasa del impuesto. Caja Honor aplicó para los periodos culminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, en su estimación de tasas, los puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2010 de 2019 - de Crecimiento Económico, así:

Año	Sobretasa
2020	4%
2021	3%
2022	3%

Figura 3, Fuente: Estados Financieros Separados 2021, Pág. 18

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta impuesto diferido activo, generando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

El siguiente cuadro refleja las tasas impositivas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido aplicables a las diferencias temporarias, basados en las leyes aprobadas en la fecha de la elaboración del Estado de Situación Financiera, específicamente de los periodos 2020 y 2021 así:

Concepto	2020	2021	2022	2023 a 2025	2026 y siguientes
Tarifa de Renta	32%	31%	35%	35%	35%
Sobretasa Renta	4%	3%	3%	3%	0%
Tarifa de renta para impuesto Diferido	36%	34%	38%	38%	35%

Figura 4, Fuente: Estados Financieros Separados 2021 Pág. 33

Tabla 22. Activo y Pasivo por Impuesto Diferido

Cta.	Impuesto	2021	2020	Diferencia
1910	Activo por Impuesto diferido	\$ 223.455.466	\$ 132.942.978	\$ 90.512.488
2558	Pasivo por Impuesto diferido	\$ 31.817.074.317	\$ 25.924.774.802	\$ 5.892.299.515

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance General 2021 - Seven ERP.

**Conclusión:**

En el cálculo del impuesto por activo diferido, se reconoció un impuesto diferido crédito como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF con la base fiscal; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

6.10 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Medición: Caja Honor mide las partidas clasificadas como activos intangibles inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Caja contabilizará un activo intangible por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor: Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado.

Clasificación: Caja Honor reconoce como intangibles en el estado de situación financiera las partidas constituidas por licenciamientos de software, derechos de autor, licencias y propiedad intelectual. Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía, que asciende a un valor de \$1.304.672.370, realizando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Tabla 23. Activos Intangibles

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/21
19113501	Programas y Aplicaciones Informáticas -Software	\$ 9.664.701.748
19116501	Amortización Acumulada - Software	(\$ 8.360.029.378)
Total Activos Intangibles		\$ 1.304.672.370

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base Balance General 2021- Seven ERP del 22-01-2022



Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó reconocimiento y medición de los activos intangibles de la Entidad (Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado).
- Se verificó la amortización de los activos intangibles durante el periodo.
- Se verificó que los intangibles sean útiles, que produzcan beneficios económicos futuros.

Conclusión:

La OFCIN, verificó la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía en la cual se registra el licenciamiento y softwares vigentes, Caja Honor posee 3.902 placas de inventario correspondientes a licencias de programas informáticos, controlados por la Entidad y de los cuales se espera recibir beneficios económicos futuros por la utilización de estos. Por lo tanto, dentro de los activos intangibles se concluye que es razonable para esta auditoría toda vez que Caja Honor cumple con lo expuesto en la NIC 38 “Activos Intangibles” en su reconocimiento y medición y cumple con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

6.11 Otros activos no financieros

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Activos Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6. Propiedades Planta y Equipo
7.7. Activos Intangibles

Reconocimiento: las partidas registradas en este rubro pertenecen a pólizas de seguros, que corresponden a gastos pagados por anticipado, los cuales pueden ser reconocidos como activos según la norma de activos intangibles, porque es probable que Caja Honor reciba beneficios económicos futuros asociados con la partida.

Según la NIIF 38 en su párrafo 70, no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, no impide que la Entidad reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Entidad reciba esos servicios.

Medición: su medición inicial se realizó al costo y posterior por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Clasificación: Caja Honor posee pólizas de seguro para la protección de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, de baja tensión y vehículos, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.



Es importante en esta auditoría verificar la contabilización de los activos intangibles, propio en el curso ordinario de las actividades.

Tabla 24. Seguros

Concepto	31-12-2021	31-12-2020
Seguro Vehículos	\$3'276.462	
Riesgo Daños Materiales	\$10.353.289	\$16.071.549
Total	\$13.629.751	\$16.071.549

Fuente: Estados Financieros Separados 2021. Nota 13 Otros Activos no Financieros Pág. 63

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros activos no financieros y se realizó la verificación del cumplimiento con la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si son identificables.

Recomendación 2

La OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN, analizar la clasificación dada a los ingresos por el reconocimiento de la indemnización producto del cobro de Póliza de Seguros, que conforme al análisis debe registrarse como un “Ingreso por Reclamo Aseguradora” por cuanto ese es su origen; por lo anterior se coloca a consideración la revisión del registro del comprobante de ingreso 2984 del 15-dic-2021.

El Pago de la aseguradora se registra:

Crédito: Ingreso por reclamo aseguradoras (XX)
Débito: Caja o Bancos XX

Afectación del Contrato – Constructor:

Crédito: Contrato constructor (XX)
Débito: Caja o Bancos XX

Conclusión:

Caja Honor a reconocido pagos por anticipado en los Estados Financieros como un activo cumpliendo con lo establecido en la NIC 38 activos intangibles, por valor de \$ 13.629.751, Caja Honor adquirió estos derechos para asegurar el desarrollo normal de la Entidad, evidenciando la OFCIN que son activos de carácter no monetario, identificables y sin apariencia física, en conclusión, su clasificación dentro de los activos intangibles es razonable para la auditoría.



7. PASIVOS

7.1 Depósitos y Exigibilidades:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros - Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, que al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera todos los depósitos y exigibilidades que corresponden a los giros que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizan a la misma, constituidos en:

- Cuentas de ahorro especial
- Depósitos de ahorro
- Subsidios
- Cesantías
- Fondo de solidaridad e intereses

Medición: Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El alcance de esta auditoría es obtener evidencia sobre si los saldos de la cuenta depósito y exigibilidades son reales y razonables, corresponden a riesgos potenciales, están debidamente clasificados y valorados, y su presentación contable se ha realizado de acuerdo con las normas legales.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta depósito y exigibilidades y se realizó el siguiente trabajo:

- Se revisó la política de Caja Honor en cuanto a los criterios de reconocimiento y valuación.
- Verificar de forma aleatoria, las bases de cálculo de dichas operaciones, así como la correcta contabilización de los saldos, en desarrollo de auditoría.
- Se verificó la evidencia del cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos por Caja Honor para el desarrollo de las operaciones de captación, en desarrollo de auditoría.



A continuación, se detalla la cuenta de depósito y exigibilidades con corte a 31 de diciembre de 2021 de Caja Honor:

Tabla 25. Depósito y Exigibilidades

Cta.	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/21
2108	Depósitos de Ahorro	\$ 2.474.646.276.190
2113	Fondos en Fideicomiso y Cuentas Especiales	\$ 917.850.178.262
2114	Cesantías Administradas Fondo Nacional Ahorro	\$ 3.308.495.151.991
2116	Depósitos Especiales	\$ 65.350.713.172
Totales		\$ 6.766.342.319.616

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP 22-02-2021.

Los depósitos de ahorro por valor de \$2.474.646.276.190, corresponden a los saldos por concepto de las cuentas individuales.

Los fondos en Fideicomiso y cuentas especiales por valor de \$917.850.178.262, corresponden al ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios hasta la vigencia 2021.

La cuenta correspondiente a cesantías administradas Fondo Nacional Ahorro por valor de \$3.308.495.151.991, corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 973 de 2005 establece que: "(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)"

Los depósitos especiales por valor de \$65.350.713.172, corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por un descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del párrafo segundo (2°) Artículo 14 de la Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para el año 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15.9% para los años 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016 no se requirieron recursos.

Conclusión:

La OFCIN verificó que el reconocimiento, medición y clasificación de los depósitos y exigibilidades, fuera realizado de conformidad con la sección 7.4 Instrumentos Financieros



del Manual de Políticas Contables de la Entidad y que cumpliera con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Se verificaron que los saldos en libros con corte a 31 de diciembre 2021 cumplieran con el concepto de pasivos financieros correspondientes a la administración de las cuentas de ahorro y de cesantías de los afiliados, actividades desarrolladas dentro del objeto social de Caja Honor y que la información correspondiente a estas operaciones fuera revelada en el Estado de Situación Financiera 2021, por lo tanto, se concluye que es razonable para esta auditoría.

7.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIIF 7 Información a Revelar
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Se reconocen como pasivos financieros las partidas por pagar que le generan obligaciones contractuales a la Caja. El reconocimiento del pasivo que se genera por el compromiso en firme de comprar bienes o servicios se realiza cuando la parte que tiene la obligación en el contrato de entregar el bien o prestar el servicio, lo haya realizado a satisfacción.

La Entidad no tiene proveedores a largo plazo, debido a que los bienes y servicios se programan para ser ejecutados dentro de la vigencia.

Medición: Caja Honor reconoce inicialmente sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero posteriormente serán medidos al costo amortizado.

Las cuentas por pagar que configuren en una transacción de financiación se medirán por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación si:

- El pago se pacta más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, recibiendo crédito sin interés por la compra de bienes, o
- Se financia a una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado.

Clasificación: Caja Honor clasifica las partidas de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por Caja Honor, con personas naturales y jurídicas, comprenden:



- **Cuentas por pagar acreedores:** son las obligaciones a cargo de Caja Honor, por concepto de bienes y servicios recibidos de personas naturales y jurídicas nacionales. Se agrupa dentro de estos pasivos tales como servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos, intereses financieros, compras, impuestos retenidos.
- **Acreedores varios:** corresponden a retenciones efectuadas por Caja Honor sobre las cuentas por pagar a trabajadores, saldos a favor de los fondos administradores de pensiones y otros reintegros.
- **Impuestos, gravámenes y tasas:** registra los dineros pendientes de pago por este concepto.
- **Pasivo por arrendamiento:** La NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva norma internacional de información financiera que entró en vigor el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor solo a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actué como arrendador no presenta cambios en las políticas aplicadas hasta la fecha, sin embargo, cuando Caja Honor actué como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Caja Honor en la medición posterior medirá un pasivo por arrendamiento:

- incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2021 de Caja Honor:

**Tabla 26. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/21	Saldo a 31 Dic/20
2502	Costos y gastos por pagar	-	620.162.238.512
2503	Impuestos	1.064.980.000	854.057.000
2504	Dividendos y excedentes	3.584.161.099	3.708.513.315
2505	Arrendamientos	24.998.213	38.395.713
2507	Prometientes compradores	7.562.718.732	5.644.159.401
2511	Proveedores y servicios por pagar	-	119.099.074
2519	Retenciones y aportes laborales	414.108.336	307.393.437
2558	Pasivos por impuestos diferidos	31.817.074.317	25.924.774.802
2590	Diversas	2.377.021.645	2.395.173.541
Total		\$ 46.845.062.341	\$ 659.153.804.795

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-22.

Por recomendación de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el 2021 los intereses por pagar de las cuentas individuales de los afiliados de Caja Honor que se encontraban en la cuenta Costos y gastos por pagar fueron tratados contablemente como parte integral de los ahorros y cesantías, por lo que se reclasificó a Pasivos Financieros.

Los Dividendos y excedentes, por valor de \$3.584'161.099 corresponden al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados.

Los abonos realizados a 31-12-2021 por los Fideicomitentes Inmobiliarios del lote la Cordialidad registró el valor de \$7.562'718.732 en la cuenta por pagar denominada Prometientes Compradores.

A continuación, se relaciona el pasivo por reconocimiento de arriendos dando cumplimiento a la NIIF 16 "arrendamientos" y los intereses generados:

Tabla 27. Pasivo por Arrendamiento

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/21 Contabilidad
25050101	Arriendo Punto Florencia	\$ 24.797.680
25050201	Intereses arriendo Punto Florencia	\$ 200.533
Total		\$ 24.998.213

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-22

Al inicio del periodo se reconoce el arrendamiento e intereses de los puntos de Florencia y Cartagena por valor de \$38'395.713.

El saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIF 16, corresponde a la amortización de pagos por arrendamientos del Punto de Florencia por valor de \$24'998.213.



Parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por pagar.
- Se verificó que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos, que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Se verificó la tabla de amortización de los pasivos por arrendamiento resultado pagos por arrendamientos.

Conclusión:

En cumplimiento de la NIIF 16 arrendamientos implementada a partir del 01 de enero de 2019 y a lo establecido en la sección 7.4 Instrumentos financieros y 7.13 Arrendamientos del Manual de Políticas de la Entidad, la OFCIN concluye que, en atención al reconocimiento, medición y clasificación de las cuentas por pagar, es razonable para esta auditoría.

7.3 Beneficios a Empleados:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 19 Beneficios a empleados
NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.10 Beneficios a Empleados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación recibidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una Entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una Entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.



Medición: En cada cierre de ejercicio el Área de Talento Humano deberá definir por cada tipo de beneficio y empleado, el valor a reconocer como pasivo por beneficios a empleados.

En los casos que se aplique cálculos actuariales se utilizarán los procedimientos definidos en NIC 19 Beneficios a los empleados. Esto aplicará entre otros beneficios para: Pensiones jubilación, auxilios escolares para hijos, becas universitarias para hijos y empleados, primas de antigüedad, entre otras.

Clasificación: Caja Honor entrega a sus empleados beneficios a:

- Corto plazo
- Largo plazo
- Por terminación del contrato

Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. En esta clasificación tenemos sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, bonificación por liderazgo, prima técnica, horas extras, cesantías, entre otros.

Los beneficios a los empleados a largo plazo: son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los (12) doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios. En este caso corresponde a los quinquenios.

Beneficios por terminación: el suceso que da lugar a la obligación correspondiente a la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado. Caja Honor clasifica en este rubro el Plan Retiro. De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta beneficios a empleados, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos. En el estado de situación financiera con corte a diciembre de 2021, el valor se encuentra dividido entre pasivo corriente por valor de \$1.148.718.892 que corresponde a salarios por pagar, cesantías, interés sobre cesantías, prima, prima extralegal y otra parte en el pasivo no corriente en el rubro otros pasivos financieros no corrientes por valor de \$17.718'912.855, que corresponden al cálculo actuarial de pensiones de jubilación.

**Tabla 28. Clasificación Beneficios a Empleados**

Cuenta	Valor	Clasificación Estado Financiero	Clasificación NIC 19
2705 Nómina por Pagar	\$ 3.634.104	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2715 Intereses Sobre Cesantías	\$ 769.175	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2720 Vacaciones	\$ 287.986.743	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2735 Bonificaciones	\$ 624.276.738	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2765 Cálculo Actuarial Pensiones Jubilación	\$ 17.718.912.855	Pasivo No Corriente	Beneficios por terminación
2795 Otros Beneficios	\$ 232.052.132	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
Total Obligaciones Laborales	\$ 18.867.631.747		

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-21.

Los Bonos por quinquenios corresponden al pago de un incentivo tomando como base su asignación básica mensual teniendo en cuenta lo siguiente:

- 3 años de servicio - 30% salario
- 5 años de servicio - 50% salario
- 10 años de servicio - 1 salario
- 15 años de servicio - 2 salarios
- 20 y 25 años de servicio - 3 salarios
- 30 y 35 años de servicio – 3.5 salarios
- 40 años de servicio – 4 salarios

De acuerdo con la informado por SUFIN, el Área de Talento Humano envía al Grupo de Contabilidad la estimación de los quinquenios que se pagaran en el año posterior al que se informa, teniendo en cuenta el personal que cumplirá con el tiempo de permanencia en la Entidad y obtendrá dicho beneficio al siguiente año, llevándolos al pasivo corriente:

Tabla 29. Clasificación Bonificaciones

Cuenta		Saldo 31-Dic-21
27350001	Bonificación especial de recreación consolidada	\$ 62.156.342
27350003	Bonificación servicios prestados consolidadas	\$ 403.726.113
27350005	Quinquenios consolidada	\$ 158.394.282
Total		\$ 624.276.738

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-22.

Los Bonos por recreación corresponden a dos días de salario por cada año de servicios. Adicional a esto, Caja Honor ofrece una bonificación por servicios correspondiente al 50% de la asignación básica mensual, siempre y cuando la asignación básica mensual no supere \$1.333.468, para los demás casos el porcentaje será el 35%.

El cálculo actuarial del pasivo pensional proyectado a 31 de diciembre de 2021 asciende a un valor de \$17.718'912.855, discriminados de la siguiente manera:

**Tabla 30. Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación**

Cta.	Grupo	Personas	Reserva
27650001	Cuotas partes	6	\$ 584.548.706
27650002	Bonos Tipo B (Retirados Grupo 1)	191	\$ 6.527.432.449
27650004	Bonos Tipo A (Modalidad 2 Retirados)	352	\$ 10.606.931.700
Total		549	\$ 17.718.912.855

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo SUFIN 22-01-2022

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta beneficios a empleados y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar los tipos de beneficios a empleados que reconoce Caja Honor.
- Verificar si las retribuciones a los empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término un año después del cierre del ejercicio en el que se hayan prestado los servicios.
- Verificar los pasivos por retribuciones a los empleados, si se reconocen a partir de la existencia de una obligación legal o implícita.
- Verificar si dentro de otros beneficios a largo plazo se incluyen las bonificaciones por quinquenios correspondientes a incentivos por antigüedad, y provisión de cálculo actuarial.
- Verificar que el proceso de cálculo actuarial pensiones de jubilación esté debidamente depurado y aprobado.

Conclusión:

La OFCIN, verificó que los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre de 2021 correspondiente a las Obligaciones Laborales por valor de \$18.867'631.747 han sido clasificadas según la NIC 19 Beneficios a Empleados, como corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación y reconocidos como corriente y no corriente; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento.

7.4 Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 37 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.10 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá como provisiones los pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, resultado de una obligación presente de la cual se espere la salida de beneficios económicos futuros para liquidar la obligación generada siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad. Para realizar la evaluación de



la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 31. Reconocimiento Provisiones

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar

Fuente: Elaborado por OFCIN, Notas a los Estados Financieros consolidados 2021, Pág. 19.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Para Caja Honor se reconocen los siguientes conceptos: provisiones por litigios, por impuesto a la renta, subsidios a Soldados y afiliados.

La Subgerencia Financiera presenta la siguiente clasificación en su Manual de Políticas contables:

Tabla 32. Nivel de certeza de ocurrencia del desembolso

Nivel de Certeza de Ocurrencia del Desembolso	Remota	Posible	Probable	Cierta
	0%	1%-50%	51% A 99%	100%
Revelación	no	si	si	si
Registro provisión	no	no	si	no
Registro pasivo real	no	no	no	si

Fuente: Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011 Ver 6 del 23-12-2021

Medición: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.



Clasificación: El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

Tabla 33. Otros pasivos Financieros no Corrientes y Provisiones

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/21
281420	Demandas Laborales	\$ 35.593.677
281430	Juicios Civiles	\$ 4.710.110
281435	Juicios Administrativos	\$ 1.780.297.408
28230005	Provisión Subsidios Afiliados	\$ 6.348.688.945
Saldo a 31 Dic/21		\$ 8.169.290.140

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General 2021- Seven ERP, 22-01-22.

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

Teniendo en cuenta la información suministrada por SUFIN, como resultado de la gestión del portafolio de inversiones, el reconocimiento de intereses de las cuentas individuales y la política de Eficiencia Administrativa, mensualmente la Entidad obtiene una utilidad operativa, de la cuál logra apropiarse recursos con destino a la construcción de subsidios para la solución de vivienda de los afiliados. Para ello lleva a cabo dos cálculos, apropiación subsidios M14 y apropiación subsidios Soldados, así:

- La provisión Subsidios Afiliados por valor de \$6.348.688.945, sumatoria de los años 2020 y 2021 que corresponde a la apropiación de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda M14 de las personas que van cumpliendo el derecho a este (168 cuotas).
- Para la vigencia 2021 no hubo necesidad de efectuar Apropiación para los Soldados Profesionales, toda vez que en la vigencia 2020 Caja Honor efectuó una apropiación necesaria para completar el valor de los subsidios de los afiliados de este modelo, porque ya se encuentra incluido el 100% de esta población.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta otros pasivos financieros no corriente, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.



Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros pasivos financieros no corriente y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar el tipo de riesgos que afecte a Caja Honor, la política y las prácticas contables con relación a las provisiones y a los hechos futuros.
- Analizar los antecedentes históricos de Caja Honor sobre el conjunto de riesgos y contingencias.
- En relación con la provisión para responsabilidades, examinar información sobre contingencias, litigios y responsabilidades en curso y/o futuros.

Conclusión:

La OFCIN verificó, que la estimación de las provisiones se determinó de acuerdo con la política contable 7.10 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes, la NIIF 37 y demás normatividad aplicable. Se verificó que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica coincidiera con los valores contabilizados por SUFIN para las provisiones por litigios. Asimismo, se validaron los saldos de los cálculos realizados de provisiones de Subsidios M14 y Subsidios Soldados con libros. Por lo tanto, se concluye que el reconocimiento de las provisiones es razonable para esta auditoría.

7.5 Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos diferidos

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá por impuestos diferidos el pasivo o activo por impuestos diferidos que representan el incremento o la disminución en los impuestos que se pagarán o dejarán de pagarse en períodos fiscales futuros como resultado de diferencias temporales y pérdidas amortizables en los años siguientes.

Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponible excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la Entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la Entidad tendrá una ganancia imponible.

Medición: los pasivos por impuestos diferidos se evalúan al cierre de cada período contable, para ajustar su saldo teniendo en cuenta los cambios en las partidas de las diferencias temporales acumuladas, las modificaciones a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios y a otros cambios en la legislación tributaria.

Los pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele,



basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas, terminado el proceso de aprobación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta pasivos por impuesto corriente, estableciéndose que las diferencias temporales obedecen al resultado de la aplicación de las medidas adoptadas de normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y eficiencia del sistema tributario entre otras de la Ley 2010-2019 donde el artículo 92, modifica la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas estableciendo una tasa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Asimismo, Caja Honor en atención al mencionado artículo, tuvo en cuenta los puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios que deberían liquidar las instituciones financieras siempre y cuando en el año gravable correspondiente, se obtuviera una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$4.356.960.000 para el 2021 y \$4.272.840.000 para el 2020).

De igual forma el Gobierno Nacional expidió la Ley 2155-2021, En el que se modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario parágrafo octavo, en el cual establece que las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente. Y que los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025, se adicionarán 3 puntos porcentuales sobre la tarifa general, siendo la tarifa total del impuesto sobre la renta del 38%.

En atención a lo anterior, las tasas nominales de tributación al cierre del periodo 2021 y 2020, presentan diferencias entre las bases fiscales y contables de activos y pasivos, para el cálculo de la diferencia temporaria:

Tabla 34. Impuesto Diferido Pasivo

Cta.	Impuesto	2021	2020	Diferencia
2558	Impuesto diferido pasivo	31.817.074.317	25.924.774.802	5.892.299.515

Fuente: Elaborado OFCIN, Informe Estados Financieros 2021 e Informe Consolidados 2021 Pág. 33

Conclusión:

En atención a la aplicación de las medidas tributarias descritas se observó que la tasa a efectiva de tributación impactó negativamente por el efecto neto del impuesto diferido, principalmente por efecto de la diferencia originada en las propiedades de inversiones las cuales son medidas al valor razonables con cambios en resultados, lo cual aumenta en gran medida el impuesto a las ganancias del período.



8. PATRIMONIO

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 1 Presentación de estados financieros
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **Referencia política contable Caja Honor**
7.2. Presentación de estados financieros
7.15. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a las cuentas del patrimonio, ejecutando un análisis detallado a cada cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Caja Honor, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero, El Patrimonio de Caja Honor está compuesto por:

Tabla 35. Patrimonio

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/20
3105	CAPITAL SOCIAL	60.193.585.129
3205	RESERVA LEGAL	44.621.208.101
381505 381550	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	47.752.745.222
381555	EFFECTOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	115.897.445.619
3905	RESULTADOS ACUMULADOS	15.783.784.829
3915	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.794.990.708
3	TOTAL PATRIMONIO	287.043.759.609

Elaborado por OFCIN, Balance General 2021 - Seven ERP

Según lo mencionado anteriormente el capital de Caja Honor se constituyó cumpliendo con lo establecido en la Ley 87 del 26 de diciembre 1947 (Creación de la Caja de Vivienda Militar) y sus modificaciones, por los aportes de los afiliados y es fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Con un



capital autorizado de \$14.189.850.236 y una capitalización por valor de \$46.003.734.893, para un total de \$60.193.585.129 a corte 31 de diciembre de 2021.

Caja Honor crea las siguientes reservas Legales, en cumplimiento del Art. 85 Reserva Legal del Decreto Estatuto Orgánico del Sistema Financiero:

Tabla 36. Reserva Legal

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/21
32050501	Reserva Legal año gravable 2008	\$ 1.483.177.321
32050502	Reserva Legal año gravable 2009	\$ 3.250.786.607
32050503	Reserva Legal año gravable 2010	\$ 423.624.531
32050504	Reserva Legal año gravable 2011	\$ 219.940.951
32050505	Reserva Legal año gravable 2012	\$ 1.018.528.780
32050506	Reserva Legal año gravable 2013	\$ 243.066.000
32050507	Reserva Legal _ revalorización patrimonial	\$ 35.778.263.495
32050508	Reserva Legal año gravable 2014	\$ 388.906.969
32050509	Reserva legal año 2015	\$ 666.217.972
32050510	Reserva Legal año gravable 2016	\$ 144.000.000
32050511	Reserva Legal año gravable 2017	\$ 220.674.413
32050512	Reserva Legal año gravable 2018	\$ 236.841.641
32050513	Reserva Legal año gravable 2019	\$ 271.235.966
32050514	Reserva Legal año gravable 2020	\$ 275.943.455
Total		\$ 44.621.208.101

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-2021.

A continuación, se detalla el Otro Resultado Integral (ORI), el cual comprende partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Los componentes de otro resultado integral incluyen: cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF:

Tabla 37. Otro Resultado Integral (ORI)

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/20
381505	Revalorización Activos (Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación)	\$47.064.534.212
381550	Inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable	\$688.211.010
381555	Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	\$115.897.445.619
Total		\$163.650.190.841

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-2021.

La revalorización de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$47.064.534.212, corresponde al reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las Sedes de atención a nivel nacional, según



avalúo realizado por las inmobiliarias Aservivienda Inmobiliaria y Gesvalt Latam de consultoría y valoración en el año 2021.

El valor reflejado de las inversiones corresponde a la actualización del valor de las inversiones disponibles para la venta, hace referencia a la acción de servicios Postales Nacionales, conforme a la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011, con una participación 0.014% del portafolio de Inversiones de la Caja, que refleja a 31 de diciembre de 2021 un valor razonable de \$688.211.010.

Los ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF se reconocen en el “Otro Resultado Integral, en cumplimiento de la circular externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas del patrimonio y se realizó el siguiente trabajo:

- Que el capital esté constituido de acuerdo con la ley, con los estatutos sociales y con los acuerdos de la junta de socios o accionistas.
- Que se ha suscrito en su totalidad el capital social y que ha sido correctamente desembolsada la parte exigida.
- Que las reservas han sido constituidas y aplicadas, en su caso, cumpliendo las normas legales y estatutarias.
- Se verifico que los saldos de las cuentas de patrimonio estén debidamente registrados y valorados y que correspondan a saldos con transacciones reales.

Conclusión:

El patrimonio de Caja Honor cumple con lo establecido por la Ley, está conformado por los aportes de los afiliados, reservas constituidas y por el resultado de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Asimismo, incorpora el ORI conforme a las NIIF la revalorización de propiedad Planta y Equipo al método de revaluación y actualización del valor de las inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable revelando sus saldos y clasificación, cumpliendo con lo establecido con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para el análisis de la auditoría es razonable su contabilización.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- **Referencia política contable Caja Honor**
7.1 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables, Corrección de Errores y Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa



Reconocimiento: Caja Honor deberá ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la Caja debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Dos tipos de sucesos pueden identificarse:

- (a) aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste*) y
- (b) aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste*).

Medición: Caja Honor ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes. La Entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

La Junta Directiva es el órgano social que aprueba los estados financieros, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 7° del Artículo 8°, de la Ley 353 de 1994, que indica lo siguiente con respecto a las obligaciones de la Junta Directiva: "Aprobar los Estados Financieros consolidados de cada vigencia fiscal". Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, estará en cabeza de la Junta Directiva la función de Asamblea, que se lleva a cabo el mes de marzo de cada año.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la afectación de hechos posteriores al periodo del que se informa y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los hechos ocurridos después del periodo que se informa.
- Validar que se hayan aprobado los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2021.
- Se verificó la existencia de hechos ocurridos posteriores al periodo del que se informa.

Conclusión:

Teniendo en cuenta que Caja Honor no presentó eventos financieros favorables o desfavorables, producidos entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación que impliquen ajustes, revelado



en las notas a los Estados Financieros 2021, y que incluye dentro de sus políticas contables de la Entidad lo expuesto en la NIC 10, se concluye que es razonable para esta auditoría.

10. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral de acuerdo con las NIIF incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, consideradas como operativas del ejercicio, que determinan la ganancia o pérdida de este.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Ingresos operacionales directos	24	535.956	415.914
Gastos operacionales directos	25	(269.746)	(85.453)
Ganancia operacional directa		266.210	330.461
Ingresos operacionales indirectos	26	53.180	15.222
Gastos operacionales indirectos	27	(63.038)	(59.665)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		256.352	286.018
Depreciaciones	28	(2.619)	(3.087)
Amortizaciones	28	(2.613)	(2.352)
Apropiaciones	28	(234.879)	(270.788)
Ganancia del ejercicio antes de impuestos		16.241	9.791
Impuesto a las ganancias			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	23	(7.937)	(7.293)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	23	(5.509)	261
Ganancia del ejercicio		2.795	2.759
Otro resultado integral			
Otro resultado integral por revaluación		(713)	(88)
Resultado integral total		2.082	2.671

Figura 5 Estado de Resultados Integral Separado Fuente: Subgerencia Financiera, 22-01-2021



11. INGRESOS

11.1 Ingresos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Medición: Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Según la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Entidad presentará los efectos de la financiación por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Los ingresos por intereses o gastos por intereses se reconocen solo en la medida en que se reconozca un activo del contrato (o cuenta por cobrar) o un pasivo del contrato en la contabilización de un contrato con un cliente.

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales directos los Ingresos financieros de cartera, ingresos financieros inversiones, valorización de inversiones medidas a valor razonable y costo amortizado e ingresos por operaciones hipotecarias y de leasing.

Tabla 38. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Directos

Concepto		Saldo a 31 Dic/21
4102	Ingresos financieros cartera	\$ 5.106.689
4103	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 4.422.087.047
4107	Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 39.665.249.571
4108	Por valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	\$ 2.558.094
4111	Por valoración a costo amortizado de inversiones	\$ 484.953.061.282
4196	Componente financiero de leasing habitacional	\$ 6.907.586.692
Total		\$ 535.955.649.375

Elaborado por OFCIN, Balance General 2021, generado en Seven ERP, 22-01-22



El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verifico la naturaleza de los ingresos, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

En lo que respecta a los Ingresos Financieros estos disminuyeron en atención al comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República que bajo en 0.94% al pasar en el 2020 de 2.88% a 1.94% en el 2021, resintiendo la rentabilidad de las cuentas de ahorro de la Entidad, sin embargo, como resultado de las estrategias adoptadas por Caja Honor respecto al comportamiento alcista de la inflación, presento un aumento de los ingresos por valorización al costo amortizado.

Por otra parte, la posición conservadora del portafolio de inversiones en títulos de deuda con calificación AAA, así como las operaciones de manejo de deuda del Minhacienda clasificadas hasta el vencimiento por parte de la Entidad, aumento la rentabilidad del portafolio de inversiones, generando utilidad. En cumplimiento a las medidas establecidas respecto al análisis del mercado en relación con los títulos valor y su rentabilidad, se concluye que su reconocimiento, medición y clasificación es razonable para la auditoría.

11.2 Ingresos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.9 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Reconocimiento: Caja Honor aplicará esta política a un contrato solo si la contraparte del contrato es un cliente. Un cliente es una parte que ha contratado con una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la referida entidad a cambio de una contraprestación.



Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Caja Honor distribuirá la contraprestación del contrato aplicando la política contable de Ingresos procedentes de contratos con clientes.

Medición: Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Caja reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Caja Honor en el reconocimiento de las actividades ordinarias según la NIIF 15 y establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad identifica los siguientes aspectos:

1. Identificar el contrato
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales indirectos al registro de los arriendos de inmuebles que la misma posee como propiedades de inversión, a los ingresos que se perciben por el método de participación patrimonial. Asimismo, reconoce ingresos obtenidos por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, por venta de propiedad planta y equipo, por recuperaciones y por ingresos diversos.

Tabla 39. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Indirectos

Concepto		Saldo a 31/12/2021
4130	POR VENTA DE ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 11.116.731
4131	POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 1.394.788.684
4145	ARRENDAMIENTOS	\$ 2.758.537.218
4150	POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$ 1.467.466.588
4191	RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO	\$ 366.547.591
4195	DIVERSOS	\$ 47.132.409.842
4198	RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	\$ 49.023.618
Total		\$ 53.179.890.272

Elaborado por OFCIN, Balance General 2021



Caja Honor percibe ingresos por arriendos de 2 inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión, correspondiente al Lote José Ma. Carbonell y percibe ingresos por el arriendo de la Cafetería del 5° piso de su sede principal.

Adicionalmente, incluye ingresos por arrendamiento de los inmuebles dispuestos en leasing habitacional, así como el monto de los excedentes de la contribución como entidad vigilada por la SIFC y el reconocimiento en el resultado, producto de los avalúos del 2021 de las propiedades de inversión de la Entidad.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF en los Estados Financieros.
- Se comprobó que haya consistencia en los métodos realizados para el registro de ingresos.

Conclusión:

En atención a que Caja Honor cumple con el registro y control establecido en la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos Financieros, esta auditoría concluye su razonabilidad.

12. GASTOS

12.1 Gastos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros



Reconocimiento: Caja Honor reconoce los gastos en el estado de resultado integral, cuando hayan surgido un decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Los gastos registrados en el estado de resultado integral corresponden a intereses de las cuentas individuales de los afiliados, pérdidas por valoración de las inversiones clasificadas al valor razonable e intereses por arrendamientos (derechos de uso) correspondiente a los arriendos asumidos por caja Honor, de acuerdo, a la NIIF 16 "Arrendamientos", la cual entro en vigor el 01 de enero de 2019.

Tabla 40. Reconocimiento de Gastos Operacionales Directos

Concepto		Saldo a 31/12/2021
5102	INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	269.586.704.994
5103	INTERESES CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	83.212.836
5104	INTERESES ARRENDAMIENTO (Derecho de Uso)	4.090.753
5107	POR VALORIZACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	46.806.621
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	25.280.297
Total		\$ 269.746.095.501

Elaborado por OFCIN, Balance General 2021, Seven ERP, 22-01-22

Caja Honor reconoce los intereses de las cuentas individuales de los afiliados en el gasto operacional directo, por valor de \$269.586.704.994, la liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales para solución de vivienda y Administración de Cesantías se realiza de forma periódica (mensual), teniendo en cuenta el Índice de precios al Consumidor (IPC), los lineamientos y criterios establecidos por la Junta Directiva, la Gerencia General y proyecciones fijadas previamente.

Asimismo, con la reactivación económica y el comportamiento del IPC, ubicado en 5,62% a diciembre 2021, las inversiones en títulos TES denominados en UVR del portafolio de la Caja Honor, presentaron una leve recuperación respecto al año 2020.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se comprobó los sistemas y métodos de valuación.
- Verificar que los soportes de los gastos se encuentren en orden y de acuerdo con las disposiciones legales.
- Observar si los movimientos en los gastos se registran adecuadamente.



- Revisar que exista un completo sistema de control de los gastos, actualizado y adecuado a las condiciones de Caja Honor.
- Se verifico la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

La OFCIN validó el procedimiento “Reconocimiento, Liquidación y Abono de Intereses a las Cuentas Individuales y de Cesantías” CU-NA-PR-007, teniendo en cuenta que el IPC de diciembre del 2021 reportado por el DANE, se ubicó en 5,62%, frente al mismo periodo de 2020 con IPC de 1,61%, presentando un comportamiento al alza con un incremento del 4,01%, observando la correcta aplicación del procedimiento y el IPC aplicado, en consecuencia a que la Entidad ha venido y viene cumpliendo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y el Manual de Políticas Contables de Caja Honor, referente al reconocimiento de los gastos operacionales directos, esta auditoria lo considera razonable.

12.2 Gastos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Caja Honor reconoce gastos indirectos correspondientes a beneficios a empleados, comisiones, legales, honorarios, impuestos y tasas, arrendamiento, método de participación patrimonial, contribuciones afiliaciones y transferencias, seguros, mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, diversos.

**Tabla 41. Reconocimiento de Gastos Operacionales Indirectos**

Concepto		Saldo a 31/12/2021
5115	COMISIONES	\$ 87.684.825
5118	LEGALES	\$ 14.137.729
5120	BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 21.093.464.690
5130	HONORARIOS	\$ 1.202.026.704
5140	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 19.508.648.153
5141	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$ 1.115.691.885
5145	ARRENDAMIENTOS	\$ 29.196.000
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$ 2.223.490.715
5155	SEGUROS	\$ 648.263.966
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.655.791.087
5165	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	\$ 38.835.017
5190	DIVERSOS	\$ 14.420.615.276
Total		\$ 63.037.846.046

Elaborado por OFCIN, Balance General 2021, Seven ERP 22-01-22

Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con 2 modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó que no existieran activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Se comprobó que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verificó la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.



El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas.
- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores para cada componente de patrimonio.

La información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio de Caja Honor presentará para cada componente del patrimonio, la siguiente información:

- El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos.
- El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

En el estado de cambios en el patrimonio se incluye la utilidad o pérdida operacional del periodo corriente, pero asimismo en este estado debe incluirse ganancias o pérdidas, superávit o déficit de revaluación y ciertas diferencias de cambio.

Conclusión

La OFCIN verificó que Caja Honor presentó el Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo, donde se reflejan las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre los periodos 2021 y 2020; observando que el capital social no presentó variaciones, diferente a las Reservas Legales, las cuales incrementaron su valor reconocido en el año 2021 respecto a la vigencia 2020; asimismo presenta variación positiva en el resultado del ejercicio y en el ORI correspondiente al aumento del valor de las inversiones medidas al valor razonable durante el año 2021. En consecuencia, a lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.

**14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO****Estado de Flujo de Efectivo Separado**Para los periodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo		
Utilidad del periodo	2.795	2.759
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación y deterioro PPYE	2.619	3.087
Amortización de otros activos	2.613	2.352
Valor Razonable de inversiones	(190)	(88)
Revaluación de PPYE	(523)	-
Recuperación de cartera	(49)	(5)
Total ajustes para conciliar la ganancia	<u>7.265</u>	<u>8.105</u>
Flujos de efectivo netos procedentes (Utilizados en operaciones)		
(Aumento) disminución en cartera de credito	(28.616)	(19.640)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	6.104	(2.180)
(Aumento) disminución en otros activos	2	63
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	(90)	83
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	(19)	584
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados profesionales	(67.197)	20.196
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(100.611)	(108.113)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(618.188)	(91.195)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(618)	(1.704)
Aumento (disminución) en otros pasivos	(586)	(3.526)
Aumento (disminución) pasivos estimados y provisiones	5.892	(344)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(796.662)</u>	<u>(197.671)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento) disminución Inversiones	(19.034)	96.648
(Aumento) disminución propiedades de inversión	22.356	(5.064)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(3.305)	(1.908)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(69.986)	(14)
(Aumento) disminución en activos intangibles	(1.814)	(3.304)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(71.783)</u>	<u>86.358</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	869.654	95.761
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>869.654</u>	<u>95.761</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	1.209	(15.552)
Efectivo y Equivalentes al principio del año	174.680	190.232
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>175.889</u>	<u>174.680</u>

Figura 7. Estado de Flujo de efectivo Separado, Fuente Subgerencia Financiera 21-02-2022.

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por Caja Honor, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al



efectivo. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo: una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de Caja Honor.

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

Caja Honor informa el flujo de efectivo de las operaciones usando el método indirecto, el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Conclusión:

La OFCIN verificó que el Estado de Flujo de Efectivo del período de Caja Honor, utiliza el método indirecto, donde se reflejan las actividades de operación, inversión y financiación de la Entidad; información útil para evaluar la capacidad de Caja Honor para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la Entidad, porque suministra a los usuarios de los Estados Financieros una base para utilizar esos flujos de efectivo. Por consiguiente, se concluye que es razonable para esta auditoría.

15. EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La evaluación a los estados financieros de 2021 bajo NIIF, se desarrolló de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para tener certeza razonable que la información y la documentación auditada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo igualmente que las operaciones a los cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con las Políticas Contables de Caja Honor y con las Normas y Procedimientos aplicables.

Las NIA que se tuvieron en cuenta para la evaluación a los estados financieros de 2021, fueron:

- **NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude:** Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas activos por impuesto corriente, impuesto de renta diferido activo, activos intangibles



distintos a la plusvalía, pasivo por impuesto corriente diferido, beneficios a empleados, ingresos y gastos, entre otros.

- **NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno:** Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, carteras de crédito y operaciones con *leasing*, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos no financieros, inversiones, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía, ingresos.
- **NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría:** Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas de activos, pasivos, Ingresos y gastos.
- **NIA 330 Respuesta del auditor de los riesgos valorados:** Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas depósitos y exigibilidades.
- **NIA 501 Evidencia de auditoría consideraciones específicas para determinadas áreas:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de la cuenta otros activos no corrientes, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía.
- **NIA 520 Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas de ingresos y gastos.
- **NIA 540 Auditoría de estimaciones contables incluidas la de valor razonable y de la información relacionada a revelar:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas beneficios a empleados y otros pasivos financieros no corrientes.
- **NIA 550 Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que a las y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas por cobrar partes relacionadas.

Recomendación 3

La OFCIN previo al análisis de los Estados Financieros bajo NIIF, y en atención a las auditorías adelantadas con anterioridad a los demás procesos, recomienda a la SUFIN – ARFIN, verificar la parametrización contable de los diferentes aplicativos que alimentan la información financiera (GA2, SIGNUS, SEVEN, KAPTUS, etc), con el fin de verificar la estandarización del plan de cuentas bien sea del ente de control SFC o CGN.



Conclusión:

La auditoría se enfocó en la evaluación del reconocimiento, medición y clasificación de las partidas que conforman los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2021, considerándose los criterios definidos en el marco normativo aplicable a Caja Honor.

La auditoría a los estados financieros de 2021 se basó de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios y resoluciones pertinentes, así como el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

Es de anotar que esta auditoría se realizó por evidencias soportadas por el proceso auditado, en algunos eventos se realizó muestreo aleatorio y se hizo uso del aplicativo SEVEN ERP.

Por lo tanto, para el análisis de las partidas de los estados financieros de 2021, en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición y clasificación se puede inferir que es razonable para esta auditoría.

16. VERIFICACIÓN CE 029-2019 Y 025-2020 MARGEN DE SOLVENCIA

En atención con la CE 029 de 2019 y 025 de 2020 que hace referencia a las modificaciones de las instrucciones relacionadas con el margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio de los establecimientos de crédito, transmisión que debe hacerse con la información financiera desde el mes de enero del año 2021, conforme a lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1421 de 2019, relacionada en el Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”), incorporando las instrucciones relacionadas con el valor de la exposición por riesgo operacional, la implementación gradual de la relación de solvencia básica adicional y los colchones a que se refiere el artículo 13 del Decreto 1477 de 2018 modificado por el Decreto 1421 de 2019. Las siguientes son las instrucciones impartidas en la CE 025-2020, que deben ser aplicables y cumplir reportándose individual y trimestralmente de forma consolidada, las siguientes relaciones mínimas de solvencia, determinados en el Capítulo XIII-16 Anexo a la citada CE 025-2020:

- Relación de Solvencia Básica $\geq 4.5\%$
- Relación de Solvencia Básica Adicional $\geq 6.0\%$
- Relación de Apalancamiento $\geq 3.0\%$
- Relación de Solvencia Total $\geq 9.0\%$

La OFCIN realizó la verificación aleatoria de la transmisión del formato 239 correspondiente a los meses de septiembre a diciembre 2022, observando el cumplimiento de la Relación de Solvencia, sin embargo, evidencia, que la relación de Apalancamiento no



cumple con lo establecido por la SFC presentando un porcentaje por debajo de la Relación Mínima de 3.0% requerido, como se presenta en la tabla No. 42. Asimismo, la OFCIN observó que Caja Honor presentó Oficio con Radicado 030120210507018193 remitido a la Subdirección de Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde solicitó al ente de control "...por tal motivo se requiere de una metodología diferencial para el cálculo de margen de solvencia, el valor en Riesgo Operacional y relación de apalancamiento, que se encuentra alineada con el modelo de negocio y su verdadera exposición al riesgo".

Tabla 42 Control de Ley de las relaciones de Solvencia y otros requerimientos

Concepto	% Cumplimiento	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Relación de Solvencia Básica	>= 4.5%	22,61%	22,45%	22,56%	21,43%
Relación de Solvencia Básica Adicional	>= 6.0%	22,61%	22,45%	22,56%	21,43%
Relación de Apalancamiento	>= 3.0%	2,87%	2,85%	2,85%	2,85%
Relación de Solvencia Total	>= 9.0%	22,70%	22,54%	22,66%	21,52%

Fuente: Oficina de Control Interno, 15-03-2022 – Trasmisión Formato 239 (sep a dic - 2021) SFC

Recomendación 4

La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la *Relación Mínima de Apalancamiento*, en razón a que la información presentada desde el mes de septiembre a diciembre 2021, han tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020.



17. VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2021

Tabla 43. Verificación Estados Financieros

Concepto	Reconocimiento	Clasificación	Medición	Medición Inicial	Medición Posterior
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	✓	✓	✓	VR/PT	VR/PT
Inversiones	✓	✓	✓	VR/CA/PP	VR/CA/PP
Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero	✓	✓	✓	CA	CA
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	✓	✓	✓	PT	CA
Activos no corrientes mantenidos para la venta	✓	✓	✓	CR	CR
Activos por Impuestos Corrientes	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Propiedades de Inversión:	✓	✓	✓	VR	VR
Propiedad Planta y Equipo:	✓	✓	✓	CO	CR
Activo por Impuesto de Renta Diferido	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	✓	✓	✓	CO	CO
Otros activos no financieros	✓	✓	✓	CO	CO
PASIVOS					
Depósitos y Exigibilidades:	✓	✓	✓	VR	CA
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	✓	✓	✓	VR	CA
Beneficios a Empleados:	✓	✓	✓	CO	CA/CAC
Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	✓	✓	✓	ME	ME
Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
PATRIMONIO	✓	✓	✓	PT	PT
INGRESOS	✓	✓	✓	VR	VR
GASTOS	✓	✓	✓	PT	PT
VR= Valor Razonable PT= Precio de Transacción PP= Participación Patrimonial CA= Costo Amortizado CO= Costo CR= Costo Revaluado VP= Valor Presente CAC= Cálculo Actuarial TI= Tasas Impositivas LF= Leyes Fiscales ME= Mejor Estimación MI= Medición Inicial MP= Medición Posterior ✓= Cumple					

Fuente: OFCIN – 2021



18. EVALUACIÓN REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021

Las revelaciones están relacionadas con la presentación y cumplimientos con las NIIF, donde los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo de Caja Honor, esta presentación razonable exige proporcionar la representación fiel de los hechos económicos, y condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos, establecidos en el Marco Conceptual.

Para Caja Honor cuyos estados financieros, cumplen con las NIIF, presenta en sus revelaciones, una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:</p> <p>(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);</p> <p>(b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;</p> <p>(c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y</p> <p>(d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.</p>	<p>Caja Honor reveló en sus notas a los estados financieros de 2021, que su domicilio principal corresponde a la sede de Bogotá D.C., informando su objeto social, y sus inversiones controladas.</p>
<p>Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:</p> <p>(a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;</p> <p>(b) si los estados financieros pertenecen</p>	<p>Caja Honor cumple con lo establecido en la NIC 1, en la revelación del nombre de la Entidad, partes relacionadas, la fecha del cierre del periodo, la moneda de presentación y el grado de redondeo.</p>



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>a una entidad individual o a un grupo de entidades;</p> <p>(c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;</p> <p>(d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y</p> <p>(e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.</p>	
<p>El término de duración legal</p>	<p>Caja Honor reveló en las notas a los Estados financieros de 2021, que en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>Bases de medición</p>	<p>Caja Honor reveló, declaración de cumplimiento, las bases de medición, la moneda funcional y de presentación, uso de estimaciones y juicios, acumulación y devengo, importancia relativa y materialidad. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Políticas contables: se deberá revelar lo siguiente: a) la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros</p>	<p>Caja Honor en sus Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, revela la descripción breve de las políticas contables utilizadas, relevantes para la comprensión de los Estados Financieros. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p> <p>Caja Honor incorporó en el año 2019, la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, sin embargo, producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.</p>
<p>Hipótesis del negocio en marcha: Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento.</p>	<p>La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN), el cual se encuentra actualizado y publicado, e igualmente cuenta con planes de pruebas establecidas realizadas en el 2021, en donde se verifico de efectividad del PCN, con la participación de las áreas y proveedores que soportaron la operación.</p> <p>La OFCIN una vez verificado los temas relacionados con el PCN, concluye que Caja Honor cuenta con los componentes de comunicación, personal involucrado y las tareas que debe realizar, minimizando daños y restaurando las operaciones en los tiempos establecidos.</p> <p>Asimismo, se observó la implementación del equipo de administración de crisis, que puede convocar el PCN y usa el plan de manejo de crisis, como guía en la toma de decisiones del este, evitando improvisación.</p>
<p>Conjunto Completo de Estados Financieros: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio</p>	<p>Caja Honor dando cumplimiento a la NIC 1 Presentación de estados financieros, presenta un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado y otro Integral, un Estado de</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (ea) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38A; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D.</p>	<p>Cambios en el Patrimonio, un estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la información comparativa con respecto al año 2020.</p>
<p>Uniformidad en la Presentación: si se modifica la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.</p>	<p>En Caja Honor se mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.</p> <p>Aunque no se presentan reclasificaciones, Caja Honor aplica la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, esta información es revelada en los estados financieros, informando lo más relevante de su política contable, reconocimiento, medición y presentación en los Estados Financieros, incluyendo un derecho de uso dentro de su rubro Propiedad Planta y Equipo, y el pasivo por arrendamiento dentro del rubro Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.</p>



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Estado de situación financiera: Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.</p>	<p>Caja Honor presenta en el estado de situación financiera de forma separada los activos y pasivos corrientes y no corrientes y los activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 1.</p>
<p>Estado de resultado integral: se debe presentar un estado del resultado del período y otro resultado integral ya sea: En un estado único que incluya todos los componentes del resultado y otro resultado integral, o en la forma de dos estados separados, uno que presente los componentes del resultado seguido directamente por otro estado que comience con el resultado del período y presente los componentes del otro resultado integral.</p>	<p>Caja Honor presentó un Estado del Resultado Integral, incluyendo el Otro Resultado Integral, junto con la información a revelar en las notas del estado de resultado del período y otro resultado integral.</p>
<p>Cambios en el patrimonio: Una entidad presentará para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida de otro resultado integral. Los componentes de patrimonio incluyen, por ejemplo, cada una de las clases de capitales aportados, el saldo acumulado de cada una de las clases que componen el otro resultado integral y las ganancias acumuladas.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de cambios en el patrimonio vigencia 2021, los componentes del patrimonio según su naturaleza y función, se presentó el resultado integral del ejercicio, el importe inicial y final de cada una de las partidas, en consecuencia, es razonable para esta auditoría.</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Estado de flujos de efectivo: Se debe revelar el importe de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación, que procedan de cada uno de los segmentos sobre los que debe informarse.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de flujo de efectivo las partidas según su naturaleza, clasificados según la actividad de operación, inversión y financiación, se presentó por el método indirecto y cada una de sus partidas registradas en el estado de flujo se realizaron acorde a la NIC 7. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>
<p>Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar: (a) este hecho; y (b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.</p>	<p>Caja Honor en su nota 2.7 pronunciamientos contables recientes aplicables en el futuro de los Estados Financieros Separados de 2021, en atención a que en el artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, y sus modificaciones en las Resoluciones 033/2018, 049/2019 056/2020 y 197/2021, no se prevé que afecten los estados que prepara a futuro la Entidad.</p> <p>Adicionalmente, Caja Honor no ha realizado cambios en políticas contables que afecten los estados Financieros presentados.</p>
<p>Causas de incertidumbre en las estimaciones: Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.</p>	<p>Caja Honor revelo en las notas a los estados financieros las partidas sobre las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a la fecha y al valor, que tengan riesgo significativo, los cuales puedan tener variaciones en el valor registrado en libros, como las provisiones, activos y pasivos contingentes. En consecuencia, es razonable para esta auditoría.</p>

Fuente: Oficina de Control Interno, 15-03-2022



19. VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES DADAS EN EL EJERCICIO AUDITOR ANTERIOR (Informe de Auditoría 27/2020 de la OFCIN)

“Recomendación 01:

La OFCIN recomienda a la SUFIN en coordinación con SUADM - Área de Servicios Administrativos, realizar la actualización de los avalúos de los predios de propiedad de Caja Honor; cuyo último avalúo se efectuó en la vigencia 2018; los anteriores se encuentran registrados en los Estados Financieros a corte 31-12-2020 y a la fecha; asimismo, realizar la revisión de la actualización de las garantías a todos los inmuebles entregados bajo la modalidad de Leasing Habitacional de los afiliados de Caja Honor, respecto a la valorización en cumplimiento a las disposiciones de la Circular Externa 032 de 2015 de la SFC, Capítulo 2 Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio – Valoración de Garantías.

La OFCIN evidenció que se acogió la recomendación expuesta realizada en la anterior auditoría según Informe No 27/2020, correspondiente a la actualización de los avalúos sobre las propiedades de inversión y de los activos mantenidos para la venta, de la Entidad, que con anterioridad requerían ser actualizados, por lo que con el concurso de la SUADM - Área de Servicios Administrativos, el Área de Contratación y las siguientes firmas evaluadoras: Price WaterHose Cooper – PWC, Unilonjas – Avaluos y Tasaciones, Gesvalt Latam – Consultoría y Valoración y Aservivienda Inmobiliaria, cuyo resultado derivado de los avalúos realizados generó revalorización en la mayoría de activos y deterioro en otros, efectuando los registros contables correspondientes.

20. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las directrices de la Ley 87 de 1993, de las Circulares Externas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación (CGN), los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Caja Honor tiene implementado el Sistema de Control Interno.

En consecuencia, la OFCIN, desarrolló la auditoría de conformidad a la aplicación del marco regulatorio descrito, el Manual de Políticas Contables y de las Normas Internacionales de Identificación Financiera – NIIF, los resultados de la Auditoría de Gestión al Proceso de Finanzas y Crédito (Informe 28 de 2021), asimismo dentro del muestreo aleatorio, se evidenció el cumplimiento de las funciones y procedimientos establecidos, respecto a los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

En atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional sustentados bajo el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por la pandemia del Covid-19, Caja Honor, fortaleció los canales virtuales en la prestación de servicios de la Entidad, y que, de acuerdo con el análisis económico y financiero, por el año terminado al 31 de diciembre de



2021, no presentó impactos significativos o que pudieran poner en duda el devenir de la Entidad.

Se estableció que Caja Honor en cumplimiento con lo establecido en la NIC 1, revela información adicional para su comprensión y que no se haya presentado en el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivos.

En el análisis realizado a las notas de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, verificó que se viene cumpliendo con los requerimientos de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), asimismo se realizó un check list a las revelaciones contables; esta revisión se basa en las normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el Dictamen de la Revisoría Fiscal a los Estados Financieros Consolidados 2021, estableció la razonabilidad de la situación financiera de Caja Honor al 31 de diciembre de 2021, expresando una opinión sin salvedades.

Tabla. 44. Recomendaciones

No.	Recomendaciones												
1	<p>Revisado el Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011; la OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN su ajuste, en razón a que la última actualización del Manual Versión 6, se realizó en atención a la actualización de la NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno; sin embargo, al revisar en la Pág. 30 del Manual, numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, no se hace referencia a la citada norma NIC 20.</p>												
2	<p>La OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN, analizar la clasificación dada a los ingresos por el reconocimiento de la indemnización producto del cobro de Póliza de Seguros, que conforme al análisis debe registrarse como un “<i>Ingreso por Reclamo Aseguradora</i>” por cuanto ese es su origen; por lo anterior se coloca a consideración la revisión del registro del comprobante de ingreso 2984 del 15-dic-2021.</p> <p>El Pago de la aseguradora se registra:</p> <table data-bbox="327 1657 1077 1736"> <tr> <td>Crédito: Ingreso por reclamo aseguradoras</td> <td></td> <td>(XX)</td> </tr> <tr> <td>Débito: Caja o Bancos</td> <td>XX</td> <td></td> </tr> </table> <p>Afectación del Contrato – Constructor:</p> <table data-bbox="327 1792 1077 1870"> <tr> <td>Crédito: Contrato constructor</td> <td></td> <td>(XX)</td> </tr> <tr> <td>Débito: Caja o Bancos</td> <td>XX</td> <td></td> </tr> </table>	Crédito: Ingreso por reclamo aseguradoras		(XX)	Débito: Caja o Bancos	XX		Crédito: Contrato constructor		(XX)	Débito: Caja o Bancos	XX	
Crédito: Ingreso por reclamo aseguradoras		(XX)											
Débito: Caja o Bancos	XX												
Crédito: Contrato constructor		(XX)											
Débito: Caja o Bancos	XX												



No.	Recomendaciones
3	La OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN, verificar la parametrización contable de los diferentes aplicativos que alimentan la información financiera (GA2, SIGNUS, SEVEN, KACTUS, etc), con el fin de verificar la estandarización del plan de cuentas bien sea del ente de control SFC o CGN.
4	La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la “Relación Mínima de Apalancamiento”, en razón a que la información presentada desde septiembre a diciembre 2021 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.

Fuente: Oficina de Control Interno, 28-03-2022

La Oficina de Control Interno de Caja Honor, aplicó los procedimientos de auditoría para la evaluación de los estados Financieros 2021 bajo NIIF, reconociendo el cumplimiento del uso y manejo de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, y se sugiere mantener actualizados los documentos rectores impartidos por las entidades reguladoras en la materia (NIC, NIIF, SFC, CGN) en procura del mejoramiento continuo del proceso de Gestión Financiera.

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Firma
Elaboró: Daniel González Duarte
Auditor - OFCIN